

DECRETO 1791/1965, de 1 de julio, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos establecidos a la importación de huevos frescos en la partida 04.05 B del Arancel de Aduanas.

Razones de abastecimiento imponen la necesidad de importar huevos frescos. Dado el alto nivel de los precios en los países exportadores, en relación con los que rigen en el mercado nacional, es aconsejable suspender la aplicación de los derechos arancelarios, haciéndose uso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—A partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», se suspende totalmente, por tres meses, la aplicación de los derechos establecidos a la importación de huevos frescos en la partida cero cuatro punto cero cinco B del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de junio de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Comandante de Ingenieros don José Arnau Esteller. Ayuntamiento de San Jorge (Castellón de la Plana).—Retirado el 12 de junio de 1965.

Capitán de Infantería don Antonio Belmonte Cañada. Distrito Minero de Almería.—Retirado el 16 de junio de 1965.

Capitán de Infantería don Jesús Campos Campos. Juzgado Municipal número tres de Zaragoza.—Retirado el 14 de junio de 1965.

Capitán de Infantería don Amadeo García García. «Selecciones Alcó», Madrid.—Retirado el 15 de junio de 1965.

Capitán de Artillería don Gregorio Manresa Capó. Ayuntamiento de Lluch Mayor (Baleares).—Retirado el 6 de junio de 1965.

Capitán de Ingenieros don Antonio Martínez Moreno. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 17 de junio de 1965.

Capitán de la Policía Armada don Manuel del Monte Gómez. Patrimonio Forestal del Estado, Madrid.—Retirado el 17 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don Bartolomé Aragón Marchante. Escuela de Maestría Industrial, San Fernando (Cádiz).—Retirado el 15 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don Francisco Fernández Holgado. CAMPSA. Subsidiaria de Talavera de la Reina (Toledo).—Retirado el 14 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don Modesto Merino Matarranz. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 15 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don Francisco Prieto Galache. Juzgado de Primera Instancia de Azeitúa (Guipúzcoa).—Fallecimiento.

Teniente de Caballería don Antonio Leronés Fernández. A04PG. Universidad de Valladolid.—Retirado el 13 de junio de 1965.

Teniente de Caballería don Nazario Rueda Ortiz. Patronato de Apuestas Mútuas Deportivas Benéficas, Madrid.—Retirado el 12 de junio de 1965.

Teniente de Artillería don Diego Vega Salguero. Dirección General de Información y Turismo. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado el 1 de junio de 1965.

Teniente de Artillería don José Vilariño Sánchez. Casa Armadora de Buques de Pesca «García Guzmán y Sánchez». La Coruña.—Retirado el 1 de junio de 1965.

Teniente de Artillería don Aquilino Castaño López. Ministerio de Comercio, Madrid.—Retirado el 17 de mayo de 1965.

Teniente de Artillería don Francisco Díez Mandarano. Banco de España, Sucursal de Bilbao.—Retirado el 5 de junio de 1965.

Teniente de Ingenieros don Felipe Izquierdo García. Diputación Provincial de San Sebastián.—Retirado el 6 de junio de 1965.

Teniente de Ingenieros don Rufo Periañez González. RENFE. Estación Delicias, Madrid.—Retirado el 11 de junio de 1965.

Teniente de Ingenieros don Manuel Rodríguez López. Empresa Trillo Paz. Betanzos (La Coruña).—Retirado el 11 de junio de 1965.

Teniente de la Guardia Civil don Vicente Estelles Manzano. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 5 de junio de 1965.

Teniente de la Guardia Civil don Crescencio López López. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santander.—Retirado el 15 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don Querubín Alonso Llamas. Cámara de la Propiedad Urbana de Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado el 4 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don José Durán García. Sociedad Anónima «Iminca». Pamplona.—Retirado el 7 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don Francisco Guijarro de la Torre. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).—Retirado el 4 de junio de 1965.

Brigada de Intendencia don Moisés Gabanes Ortiz. A04PG. Audiencia de Burgos.—Retirado el 11 de junio de 1965.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don Higinio Berlanga Martínez.—Retirado el 11 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don José Basilio García Vargas.—Retirado el 14 de junio de 1965.

Teniente de Infantería don Juan Oliva de Castro.—Retirado el 12 de junio de 1965.

Teniente de Ingenieros don Juan Sierra Calvo.—Retirado el 6 de mayo de 1965.

Brigada de Ingenieros don Jesús Gómez Moreno.—Retirado el 11 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don Juan Marzo Luque.—Retirado el 1 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don José Parrado Serrano.—Retirado el 10 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don Antonio Rodríguez Sevillano.—Retirado el 13 de junio de 1965.

Brigada de Ingenieros don Lorenzo Rubio Peñín.—Retirado el 2 de junio de 1965.

Sargento de Infantería don Pablo Sánchez Fuentes.—Retirado el 21 de abril de 1965.

Sargento de la Policía Armada don Ramón Rivero Alvarez.—Retirado el 25 de marzo de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...